

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL**

Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina
Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., siete (07) de julio de Dos Mil Veintitrés (2023).

RAD. 11001 - 40 - 03 - 017 - 2022 - 00172 - 00

Agréguese al expediente las explicaciones de la apoderada judicial de la convocante ^(pdf 25) precisándose la finalidad de la prueba en el ámbito de la eventual responsabilidad civil extracontractual (arts. 43.3, 164 y 183 CGP).

Señálese las 3:30 pm del 31/08/2023 para llevar a cabo la audiencia en la cual se practicará el interrogatorio de parte de la convocada utilizando la plataforma Lifesize (art. 184 CGP).

Prevéngase a las partes para que estén atentas desde las 2:30 pm del mismo día, disponer de un equipo tecnológico con acceso a internet, cámara y micrófono, informando al despacho cualquier cambio en sus canales digitales con una antelación no menor de cinco (5) días antes de la diligencia e informar un número telefónico de contacto en caso de que se presenten fallas técnicas en la celebración de la misma (art. 7° L. 2213 de 2022; art. 107 CGP).

Adviértase a las partes que en lo demás deberán estarse a lo dispuesto en autos del 24 de mayo de 2022 ^(pdf 11), 13 de diciembre de 2022 ^(pdf 17) y 10 de abril de 2023 ^(pdf 24) decisiones debidamente ejecutoriadas (art. 302 CGP).

NOTIFIQUESE,

**MILENA CECILIA DUQUE GUZMÁN
LA JUEZ**

Estado No.30 del 10/07/2023

Firmado Por:
Milena Cecilia Duque Guzman
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 017
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **de16747c66358e7ddc799d758f51288355ceb3880facf49e4a31e992b3564293**

Documento generado en 07/07/2023 02:41:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>